ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015***)**

OBJETO: Contratar el servicio de fumigación para el control de plagas y roedores en las instalaciones del cidt y su sede cdv

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual ***Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander***, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F-SERVICIOS	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de exterminación o fumigación

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ha sido creado como un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 el cual se encarga de cumplir la función o fin que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las

personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que actuando dentro del ámbito del Estado Social de Derecho y funcionalmente en la órbita de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 y consecuencialmente dando cumplimiento a los postulados que ilustran la 3 GCCON-F-046 V.02 materia y en aras de propender por el buen estado sanitario de todas sus instalaciones, la preservación y conservación de la salud y bienestar de todos los colaboradores de la Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, es necesario establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental. Los cuales propician las bases para minimizar los riesgos relevantes en salud, así como minimizan la exposición a agentes contaminantes que deterioran la salud y el medio ambiente de los precitados participantes; entre otros.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, a través de la Resolución 2472 de 2021, adopta el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (en adelante SIGA) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como el modelo de operación, que bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula los sistemas de gestión implementados en la Entidad; Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Sistema de Gestión de Eficiencia Energética (SGEE), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y que a su vez se articula con el Modelo estándar de Control Interno- MECI; conforme a los siguientes referenciales NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, NTC ISO 45001, NTC ISO 50001, NTC ISO 27001 bajo los lineamiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada.

Que aunado a lo anterior, el Grupo de Servicios General y Adquisiciones de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, mediante Circular No. 8-2014-023704 del 21 de Mayo de 2014, estableció criterios para el control de plagas a nivel nacional - CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS A NIVEL NACIONAL, en el cual se establece que: "… Dada la problemática en los diferentes Centros de Formación Profesional a nivel nacional relacionada con el control de plagas y vectores, el cual generan enfermedades zoonóticas, solicito ordene a quien corresponda se realice en todas las instalaciones de la Entidad en forma periódica el Control Integrado de Plagas, realizado por empresas autorizadas por la Autoridad Seccional de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Art. 104 del Decreto 1843 de 1991…" y debido a que los vectores afectan el normal funcionamiento de cada una de las áreas, la infraestructura física de la edificación y a la comunidad educativa en general; con el propósito de permitir el desarrollo adecuado de las actividades de la comunidad educativa y la comunidad en general, se hace necesario realizar el control de plagas para el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- Centro de Industrial y del Desarrollo tecnológico así como su sede alterna CDV, todo ello en beneficio de la salud y las condiciones sanitarias adecuadas para las diferentes áreas en especial áreas de

almacenamiento de documentación, alimentos, residuos, áreas verdes, entre otras las cuales deben ser periódicas para evitar proliferación de plagas.

Que El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico no cuenta con el personal idóneo ni con las herramientas necesarias para establecer el control a la proliferación de artrópodos y roedores se hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y puestos de control, con una empresa especializada en su control y el manejo de mecanismos de fumigación, con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas a las partes interesadas, proponiendo así por el normal funcionamiento de la entidad en condiciones de Calidad e Idoneidad. Adicionalmente, esta adquisición debe realizarse para evitar que circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito pongan en riesgo la seguridad y salud del personal interno como flotante, con ello buscando la salvaguarda y conservación documental y de infraestructura física

Que de conformidad con el normograma ambiental del SENA Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico y el plan de saneamiento básico se requiere contratar el servicio de fumigación, evitando así la propagación de vectores que puedan ocasionar problemas de salud en los grupos de interés.

Así mimo, la norma Técnica Colombiana NTC- ISO 14001 reglamenta que la organización debe identificar y planificar aquellas operaciones que estén asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados, de acuerdo con la política ambiental, objetivos y metas, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo las condiciones especificadas, mediante:
a) El establecimiento, implementación y mantenimiento de uno o varios procedimientos documentados para controlar situaciones en las que a su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos, y metas ambientales; y
b) El establecimiento de criterios operacionales en los procedimientos; y
c) El establecimiento, implementación y mantenimiento de procedimientos relacionados con aspectos ambientales significativos identificados de los bienes y servicios utilizados por la organización, y la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables a los proveedores, incluyendo contratistas.

En este orden de ideas se requiere contratar el servicio de fumigación para todas las áreas del centro de formación y su sede adscrita ubicada en el centro de convivencia ciudadana, dando cumplimiento al decreto 1843 de 1991, por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

Para finalizar, es pertinente aclarar que el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la presente vigencia y se cuenta con el respaldo presupuestal para tal efecto

1.2 ANALISIS LEGAL

La normatividad del proceso contractual se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, decreto 539 de 2014 y demás disposiciones normativas reglamentarias vigentes.

1.3 ANALISIS TÉCNICO:

Del análisis realizado y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar los servicios, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados por ésta y otra entidad en diferentes vigencias, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD	
MC-RS-CIDT-32-2021 - ACEPTACION OFERTA CO1.PCCNTR.2723712 de 2021 **CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO -** SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS	
-Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTÍA.
-Objeto del contrato.	Contratar el servicio de fumigación para el control de plagas y roedores en las instalaciones del CIDT y su sede CDV.

<table>
<tr><td>Cantidad del bien o servicio.</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>CLASIFICACION CODIGO UNSPSC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Fumigación para Edificio Administrativo, áreas comunes, zonas verdes y deportivas con refuerzo de control general de insectos, rastreros y voladores tales como, cucarachas, pulgas, chinches, pulgones, alacranes, hormigas, babosas, arañas, gusanos, ácaros, garrapatas, etc. con un refuerzo por cada fumigación a los 15 días.(Áreas puntuales mediante método de aspersión y áreas abiertas y realizar termo nebulización.(ver alcance técnico)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>72102103</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Realizar DESRATIZACION mediante la aplicación de Raticida contra roedores menores (ratas y ratones). Se utilizan productos raticidas en presentación de cebos, trocitos y harina, categoría I. El servicio debe incluir tubos cebaderos. (ver alcance técnico)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>72102103</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Control y Desinfección mediante aplicación de Plaguicidas y fungicidas contra, gérmenes, hongos, bacterias, etc., tanto en las áreas comunes como baños. (usar el método de aspersión en áreas cerradas y termo nebulización en áreas abiertas), con un refuerzo por cada fumigación a los 15 días. (ver alcance técnico)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>72102103</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Control para el comején. Cuatro (4) aplicaciones que incluyan cada una dos (2) aplicaciones de refuerzo para el mismo lugar en el espacio afectado. El procedimiento a utilizar es : limpieza e inyección y fumigación en el área a tratar. Es necesario que se garantice la erradicación del comején en las áreas afectadas. (ver alcance técnico)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>72102103</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>AUTORIZACIÒN: 0700 19/07/2021</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>Valor: $ 6.263.081 COP

FORMA DE PAGO: EL Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja efectuará en PAGOS PARCIALES de acuerdo al servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.</td><td>1
Fecha de inicio del contrato: 5/08/2021 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>- Vigencia de los contratos.</td><td>El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, (Expedición del RP y aprobación de las garantías) y se le dé inicio en la plataforma del SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2021</td></tr>
<tr><td>- Presupuestocon cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.</td><td>
<table>
<tr><th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de vencimiento del CDP</th><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números.</th></tr>
<tr><td>6921</td><td>2021-06-23</td><td>31/12/2021</td><td>954024</td><td>C-3699-1300-14-0-3699016-02</td><td>Nación</td><td>SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE</td><td>$ 6.263.081</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.</td><td>


</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.</td><td>NO HUBO</td></tr>
<tr><td>- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	22/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	22/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	27/07/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	27/07/2021 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	27/07/2021 10:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/07/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/07/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	2/08/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/08/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	5/08/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	22/07/2021 8:15:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

</td></tr>
</table>

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	X **Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 más. X **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más X **Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. X **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
Observaciones	N/A

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD CO1. 20-13-11196043	
146-00-B-COFAC-BACOF-2021 DE 2021 ACEPTACION DE LA OFERTA N° CO1.PCCNTR.3091115 celebrado entre **COMANDO FAC** Y GESTIÓN AMBIENTAL & FUMIGACIONES ORINOQUIA	
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
- Objeto del contrato.	EL SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AEREOS (GAORI FT ARES y GACAS) DE LA FAC.
- Cantidad del bien o servicio.	PAG 3 Y 4 DEL DOCUEMNTO. 1.EDP FUMIGACIÓN ECO JUR 04 noviembre.pdf

<table>
<tr><td>- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>Valor: $ 26.008.000 COP
Forma de pago
VALOR DEL CONTRATO $ 26.008.000

VIGENCIA 2021

LOTE 1 Grupo Aéreo del Oriente y Fuerza de Tarea Conjunta Ares - Puerto Carreño – Vichada.

<table>
<tr><th colspan="7">RUBRO PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th rowspan="2">VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><th>CTA</th><th>SUB CTA</th><th>OBJ</th><th>ORD</th><th>SUB ORD</th><th>ÍTEM</th><th>REC</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>005</td><td>03</td><td>10</td><td>AMARRE VF.2022 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN - GAORI</td><td>800.000,00</td></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>005</td><td>03</td><td>10</td><td>AMARRE VF.2022 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN - ARES</td><td>648.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="8">TOTAL VIGENCIA 2021</td><td>1.448.000,00</td></tr>
</table>

LOTE 2 Grupo Aéreo del Casanare. GACAS (Yopal-Casanare)

<table>
<tr><th colspan="7">RUBRO PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th rowspan="2">VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><th>CTA</th><th>SUB CTA</th><th>OBJ</th><th>ORD</th><th>SUB ORD</th><th>ÍTEM</th><th>REC</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>005</td><td>03</td><td>10</td><td>AMARRE VF.2022 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN - GACAS</td><td>1.600.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="8">TOTAL VIGENCIA 2021</td><td>1.600.000,00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>TOTAL VIGENCIA 2021</td><td>3.048.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.</td><td>1

VIGENCIA: 10/12/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
</table>

- Vigencia de los contratos.	**Plazo de ejecución**: Vigencia actual: Desde el perfeccionamiento de los requisitos y ejecución, con la suscripción del acta de inicio hasta el día 28 de diciembre del 2021 Vigencia futura: Del 01 de enero hasta el 31 de julio del 2022 y/o hasta agotar presupuesto
- Presupuestocon cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N º 110221 DEL 2021-10-01.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	**Proveedor** FUMI ESPRAY SAS Servicios de descontaminación COLOMBIA, Neiva CRH MANTENIMIENTO SAS COLOMBIA, Bogotá MG Servicios Industriales S.A.S. COLOMBIA, Bogotá GESTIÓN AMBIENTAL & FUMIGACIONES ORINOQUIA COLOMBIA, Yopal
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo

<table>
<tr><td>- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>
<table>
<tr><td>Zona horaria:</td><td>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr>
<tr><td>Plazo de validez de las ofertas:</td><td>60 (Días)</td></tr>
<tr><td>Publicación de la invitación</td><td>16/11/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Publicación de estudios previos</td><td>16/11/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Presentación de Ofertas</td><td>19/11/2021 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Apertura de sobres</td><td>19/11/2021 3:03:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Informe de presentación de ofertas</td><td>19/11/2021 3:06:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</td><td>29/11/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>30/11/2021 4:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Aceptación de ofertas</td><td>3/12/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td><td>6/12/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato</td><td>7/12/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Fecha de publicación</td><td>16/11/2021 9:48:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Desde la firma del contrato electrónico en el SECOP II, durante su ejecución, y hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Desde la firma del contrato electrónico en el SECOP II, durante su ejecución, y 3 años más, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Desde el recibo a satisfacción y 06 meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>N/a</td></tr>
</table>

1.5 ANALISIS DE LA OFERTA

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen:

La entidad actuó de conformidad con el manual de contratación GCCON-M-001 V-05 numeral 4.2.3 Estudios del mercado y del sector utilizando los mecanismos de Solicitud de cotización en la página del secop II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores, precios históricos y se solicitaron cotización directamente a proveedores del sector.

RUBRO:954024- C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
		GRUPO EMPRESARIAL D-M-G	**SOLUCIONES MUNDO VERDE**
Ubicación	Local		
	Nacional	X	X
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución		
	Compra / bodegaje/distribución		
	Importación/distribución		
Forma de distribución y entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario		X
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario		
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	SI	SI
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas		
	Fabricante		
	Importador		
	Ensamblador		
	Distribuidor mayorista		
	Distribuidor Minorista		
	Intermediario		

	Transportador		

De los anteriores oferentes existentes en el mercado colombiano, se realizó solicitud de cotización de conformidad a necesidad de la entidad. En el documento de apoyo RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso de selección

Dado en Barrancabermeja, 1 de agosto de 2022

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Proyecto: Claudia P. Cepeda
Cargo: Profesional - Contratación

Revisó aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano
Cargo: Abogado – Contratación.

Reviso Aspectos técnicos: Lady Nathaly Gutierrez
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energética

VºB: Sandra Patricia Leon Gomez
Cargo: Coordinadora grupo de Apoyo Administrativo